



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 104 DE 30 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE REDUCCIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 191 de 2021 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 191 de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".

Que el artículo 57 del Acuerdo N° 191 de 2021 establece que "Cuando el Alcalde se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas. Expedido el decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. No se podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen."

Que la Secretaría de participación Ciudadana y Acción Comunitaria, mediante oficios con el visto bueno del alcalde, solicita realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$22,562,400)**, correspondientes a los recursos de libre asignación que acorde con comunicación No 2022EE0075659 de la Contraloría General de la República se reponen en la cuenta del SGP Propósito General – Libre inversión — SGP OTROS SECTORES+ los cuales fueron trasladados de la cuenta bancaria de Fondos Comunes a la Cuenta SGP Propósito General según certificación de la Dirección de Tesorería de fecha 10 de junio de 2022.

Que las Secretarías de Educación y Obras Públicas mediante oficios del mes de junio con el visto bueno del alcalde, solicitan realizar modificaciones al presupuesto de Gastos contracreditando recursos por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,322,251,223)**, que corresponden a Gastos de Inversión afectando presupuestalmente los sectores PDM de *Educación e Infraestructura física*; por cuanto según certifican los sectores en mención, los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para cumplir con los programas y proyectos del Plan de Desarrollo en la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente se acreditan recursos por la misma suma de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,322,251,223)**, correspondientes a Gastos de Inversión afectando presupuestalmente los mismos sectores PDM de *Educación e Infraestructura física* con los cuales se dará cumplimiento a las metas y objetivos trazados en el Plan de Desarrollo para la presente vigencia dentro de los sectores PDM en mención.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 30 de junio de 2022, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2022001375 de fecha 10 de junio de 2022, 2022001369 de fecha 14 de junio de 2022 y 2022001434 de fecha 22 de junio de 2022 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No. 072, 074 y 075 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Reducir del presupuesto general de Ingresos del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$22,562,400)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	22,562,400
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	22,562,400
1101		INGRESOS CORRIENTES	22,562,400
11011.1.01		Ingresos tributarios	22,562,400
11011.1.01.01		Impuestos directos	22,562,400
11011.1.01.01.200		Impuesto Predial Unificado	22,562,400
11011.1.01.01.200.01		Impuesto Predial Unificado - Urbano	22,562,400
11011.1.01.01.200.01.01	1101	Impuesto Predial Urbano Vigencia Actual FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	22,562,400

ARTÍCULO 2º: Reducir del presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$22,562,400)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 22,562,400
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 22,562,400
2315		Sector: Participación ciudadana	\$ 22,562,400
231537		Programa: Participando con responsabilidad social construimos una Chía Educada, Cultural y Segura	\$ 22,562,400
23153745		Gobierno territorial	\$ 22,562,400
231537454502		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 22,562,400
2315374545022020251750001		Proyecto: Fortalecimiento del derecho a la participación ciudadana en el municipio de Chía	\$ 22,562,400
23153745450220202517500014502001		Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 22,562,400
23153745450220202517500014502001 2.3.2.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 22,562,400

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,322,251,223)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 2,322,251,223
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2,322,251,223
2301		Sector: Educación	\$ 1,911,082,363
230102		Programa: Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	\$ 1,911,082,363
23010222		Educación	\$ 1,911,082,363
23010222201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1,911,082,363
2301022222012020251750055		Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	\$ 1,911,082,363
23010222220120202517500552201029		Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	\$ 869,705,900
23010222220120202517500552201029 2.3.2.02.02.009	21604	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP OTROS SECTORES	\$ 869,705,900
23010222220120202517500552201062		Infraestructura educativa mantenida	\$ 1,041,376,463
23010222220120202517500552201062 2.3.2.02.02.008	1101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 1,041,376,463
2308		Sector: Infraestructura física	\$ 411,168,860
230825		Programa: Espacios públicos que generen arraigo y cultura ciudadana	\$ 411,168,860
23082540		Vivienda, ciudad y territorio	\$ 411,168,860
230825404002		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 411,168,860
2308254040022020251750009		Proyecto: Estudios diseños, construcción mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento del espacio público, Municipio de Chía	\$ 411,168,860
23082540400220202517500094002020		Espacio publico adecuado	\$ 411,168,860
23082540400220202517500094002020 2.3.2.02.02.005	1301	Construcción y Servicios de la construcción FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 387,220,068
23082540400220202517500094002020 2.3.2.02.02.005	1388	Construcción y Servicios de la construcción FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO 2021	\$ 23,948,792

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,322,251,223)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 2,322,251,223
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2,322,251,223
2301		Sector: Educación	\$ 1,911,082,363
230102		Programa: Chía con ambientes de aprendizaje Incluyentes y accesibles	\$ 1,911,082,363
23010222		Educación	\$ 1,911,082,363
230102222201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1,911,082,363
2301022222012020251750055		Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	\$ 869,705,900
23010222220120202517500552201029		Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	\$ 869,705,900
23010222220120202517500552201029 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 869,705,900
2301022222012020251750065		Proyecto: Mantenimiento correctivo, preventivo y/o adecuaciones de la planta física de las IEO	\$ 1,041,376,463
23010222220120202517500652201062		Infraestructura educativa mantenida	\$ 1,041,376,463
23010222220120202517500652201062 2.3.2.02.02.008	1101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 171,670,563
23010222220120202517500652201062 2.3.2.02.02.008	21604	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: SGP OTROS SECTORES	\$ 869,705,900
2308		Sector: Infraestructura física	\$ 411,168,860
230825		Programa: Espacios públicos que generen arraigo y cultura ciudadana	\$ 411,168,860
23082540		Vivienda, ciudad y territorio	\$ 411,168,860
230825404002		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 411,168,860
2308254040022020251750009		Proyecto: Estudios diseños, construcción mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento del espacio público, Municipio de Chía	\$ 411,168,860
23082540400220202517500094002020		Espacio publico adecuado	\$ 411,168,860
23082540400220202517500094002020 2.3.2.02.02.008	1301	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 387,220,068
23082540400220202517500094002020 2.3.2.02.02.008	1388	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO 2021	\$ 23,948,792

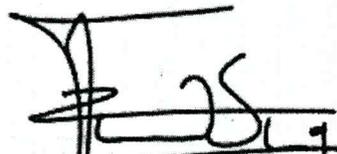
ARTICULO 5°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2022, con los Valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía,



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyectó: Elena Aldana Torres – Profesional Dirección Financiera

Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda

Revisó: Adriana Patricia Crisancha Barriga - Directora Financiera. *Aldana*